

ACUERDO No.SCGG-00079-2018

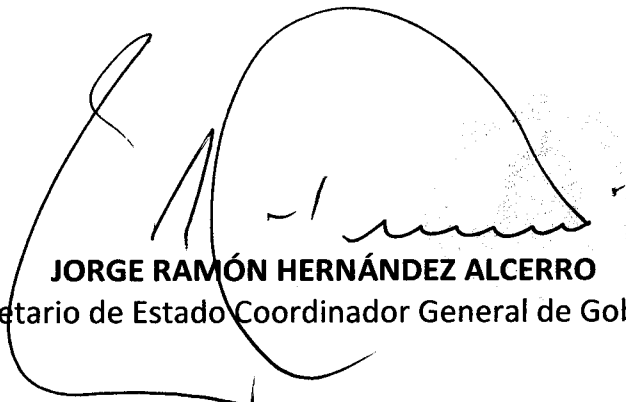
EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO


Tegucigalpa, M. D. C. 06 de marzo, 2018

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **MAYRA ROXANA LUISA FALK REYES**, en su condición de Presidente Ejecutivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para que viaje a la Ciudad de San Salvador, El Salvador con el propósito de sostener Reunión de trabajo con el directorio de la firma Zumma Ratings, S.A. en relación al proceso de calificación de riesgos para el año 2016, el 06 de marzo de 2018.
2. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), financiará el viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÜNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno